

"El Mercantil Valenciano", 6 diciembre 1923



6-XII-23

Los competentes

Mr. Millerand, el antiguo socialista, aquel a quien en 1903 salvó de que fuese expulsado del partido el generoso Jaurés, y que se lo ha pagado prohibiendo que la Liga de los Derechos del Hombre francesa rindiera un homenaje público a su memoria, el señor Alejandro Millerand, hoy presidente de la República francesa, pretende de que se aumenten los poderes presidenciales a expensas de los del Parlamento; quiere hacer de la República francesa una República presidencial y no parlamentaria. Así lo ha indicado en un discurso en Evreux y en una interview a «La Revue de France».

Según sus declaraciones, se sufre en Francia de dos males: la inestabilidad ministerial y la omnipotencia parlamentaria. ¿Remedio? Acrecentar los poderes presidenciales extendiendo el colegio electoral, que designa presidente; concederle un derecho de disolución no subordinado al asentimiento del Senado, y, en fin, lo que se podría llamar la adjunción de capacidades. ¡Y ya salió aquéllo!

Porque esto de las capacidades, de los técnicos, de los hombres beneméritos a quienes el pueblo elector, ¡ingrato!, no conoce, y que sin duda conoce un presidente, esto de la minoría selecta, es el estribillo de los que despotrican contra el parlamentarismo.

En un juicioso artículo de Mr. Ivon Delbos en «Le Juotidien», leemos: «¿Cuál no sería el poder de un hombre elegido por lo menos sobre un semiplebiscito, irresponsable ante las Cámaras, que serían responsables ante él, y dueño de hecho, si no en teoría, de la elección de los ministros sin hablar del poder preponderante que tiene ya en la política exterior? Y esto en un país preñado de recuerdos napoleónicos, enamorado de gloria y de oriflama, más celoso de igualdad que de libertad y singularmente dócil a campañas de prensa.»

Son los vientos que corren, por lo menos en Europa. Que en América el Parlamento norteamericano supo poner su veto a la obra de Mr. Wilson.

Pero lo que nos interesa más es el camelo de la competencia. Dice Mr. Ivon Delbos que «no se ve en qué el hecho de que los ministros sean más responsables ante el presidente (de la República) que ante las Cámaras les daría más autoridad.» Tampoco nosotros lo vemos.

En el régimen estrictamente parlamentario los ministros salen, en rigor, del Parlamento, y éste del pueblo. ¿Es que si se confiere la facultad de elegirlos a otro poder, y fuera del pueblo, los elegirá mejor? Porque toda la tema de esos oscuros y ¡modestos! — muy modestos — competentes, que se revuelven contra el pueblo porque éste no ha reconocido su valía si les llama, toda su tema es buscar un poder seleccionador que sepa reconocer lo que el pueblo dicen que no reconoce. Es la cantinela, en Repúblicas y monarquías, de los que se declaran a sí mismos minoría selecta.

Al que escribe este comentario no le ha tocado el caso de que el pueblo haya logrado llevarle, como representante suyo, al Parlamento de su patria; pero no se le ocurre pensar que otro poder cualquiera reconociese mejor su competencia y sus aptitudes de gobierno, si es que las tiene. Sabe, además, que a un gobierno hay que ir a servir a la patria y no precisamente al poder que le escoja a uno para el servicio.

«Cada uno en su sitio» — se dice ahora, traduciendo un viejo proverbio político inglés. Sí, muy bien; pero si no es mi pueblo el que me señala mi sitio no será otra autoridad cualquiera.

La experiencia enseña, por otra parte, que los peores ministros son los más llamados técnicos o competentes. Suelen ser los más incompetentes. Hasta en ministerios especiales ve más claro las cosas el no especialista.

Otro día hablaremos de Cleón.

Miguel de UNAMUNO.

